

Madrid 31 agosto 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar

Presidente de la República

Chile

REG. 92/20916
14 SEP 92
A:
P.A.A. R.C.A. J.W.W.
C.B.E. M.P. P.V.S.
M.T.O. ARCH. J.P.A.
I.Z.O.

Sr. Patricio Aylwin:

Me dirijo a vd. para interesarme y pedirle información sobre el indígena mapuche NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO.

En diciembre del 73, a las tres semanas del violento golpe contra el Presidente Allende, un grupo de hombres, fuertemente armados y con el uniforme de las fuerzas aéreas, allanó el domicilio de NELSON WLADIMIRO CURINIR y dijeron que se lo llevaban a la base aérea de Maquehua.

A pesar de decir a sus familiares que lo iban a liberar enseguida, el 18 de octubre de 1973 la familia oyó por radio que NELSON CURINIR se había fugado durante el traslado a la prisión de Temuco y se daba la orden de capturarlo vivo o muerto. Pero, según testigos presenciales, fue sacado de dicha prisión el día 13 de octubre y nunca se le ha vuelto a ver con vida.

En 1990 un indígena mapuche informó que el cuerpo de NELSON CURINIR había sido enterrado cerca de Temuco, a finales de 1973.

En marzo de 1990 la Comisión de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig) presentó el caso ante un tribunal civil. El cadáver de NELSON CURINIR fue exhumado e identificado en noviembre de 1990; tenía un tiro en la parte posterior de la cabeza.

En 1991 se presentó una demanda criminal por homicidio.

Mi interés por los mapuches y la solidaridad que despertó en mí el informe de la Comisión Rettig, de marzo de 1991, en el que se pone de manifiesto que los mapuches recibieron un trato sumamente cruel, después del golpe de Estado de 1973, me llevan a rogarle que me escriba comunicándome cuanto sepa sobre el caso de NELSON WLADIMIRO CURINIR.

Instándole a que haga justicia, pues será la única forma de que no se convierta vd, en cómplice de sus asesinos.

Atentamente,



Fdo. Isabel Navajas Gordillo. Delegada de la CGT (Confederación General del Trabajo) en el Ministerio de Defensa. Hospital Militar "Gómez Ulla".